

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	R-01EI VERSION 1	

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, la oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el Informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Dentro del informe se verifican los gastos relacionados con la administración de personal y prestación de servicios y gastos generales como servicios públicos

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, estén orientados al buen uso y racionalidad de los recursos.

3. FUENTE FORMATIVA

- Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifican parcialmente el Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2445 de 23 de noviembre de 2000. (Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial No.8 del 17 de septiembre de 2022 (deroga la directiva 09 del 9 de noviembre de 2018)

4. METODOLOGÍA

Para elaborar el presente informe se realiza la revisión y análisis de la información de los gastos, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, como lo son, las ejecuciones presupuestales de los meses del periodo analizado, libro auxiliar de registros presupuestales, la planta de personal, libro de contratación de enero a septiembre de 2022, los contratos de prestación de servicios, relación de gastos de servicios públicos de escenarios deportivos, entre otros

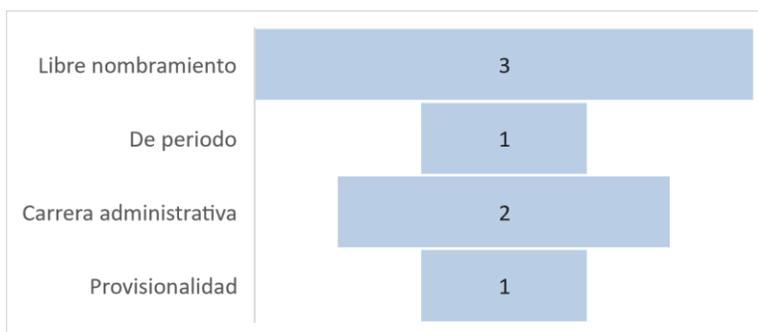
5. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

La planta de personal del IMRD de Cúcuta para la vigencia 2022, está conformada por un total de siete (07) servidores públicos:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	PROVISIONAL
TOTAL	7	



Respecto al número de personas que componen la planta de personal, no se observan variaciones durante el trimestre de análisis.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	R-01EI VERSION 1	

Con el fin de analizar los gastos más representativos en los rubros de Planta de Personal Permanente, se detalla a continuación las variaciones del segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

RUBRO	Tercer Trimestre 2022	Tercer Trimestre 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos Básico	109.839.487	105.708.408	4.131.079	4%
Subsidio de Alimentación	247.797	198.294	49.503	25%
Auxilio de Transporte	351.516	0	351.516	100%
Prima de Servicios	0	644.206	-644.206	-100%
Bonificación por servicios Prestados	6.862.733	6.220.404	642.329	100%
Prima de Navidad	0	0	0	0%
Prima de Vacaciones	2.634.371	1.388.246	1.246.125	90%
Vacaciones	1.642.677	2.037.833	-395.156	-19%
Indemnización de Vacaciones	2.045.442	0	2.045.442	0%
Bonificación especial de Recreación	326.501	172.524	153.977	89%
*Viáticos de los funcionarios en comisión	0	0	0	0%
*Partida especial de gastos de viaje	0	0	0	0%
Auxilio especial de transporte	0	0	0	0%
*Viáticos de los funcionarios en comisión	0	0	0	0%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales jul-ago-sep 2022 e informe de austeridad en el gasto – 3° trimestre 2021

➤ Vacaciones, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones

Entre julio y agosto se reconocieron periodos de vacaciones a dos funcionarios del Instituto, a uno vacaciones y disfrute y al segundo se autoriza indemnización por vacaciones

➤ Viáticos de los funcionarios en comisión, partida especial de gastos de viaje y viáticos de los funcionarios en comisión

No se generaron compromisos por conceptos de viáticos y gastos de viaje durante el tercer trimestre del 2022

Servicios Personales Indirectos – Planta Temporal:

El IMRD de Cúcuta cuenta con una planta de personal de un total de siete (07) servidores públicos, lo cual no es personal suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas, para el cumplimiento del plan de desarrollo, la planeación institucional, y por ende de la misión institucional, por tal motivo se hace necesaria la vinculación de los contratistas.

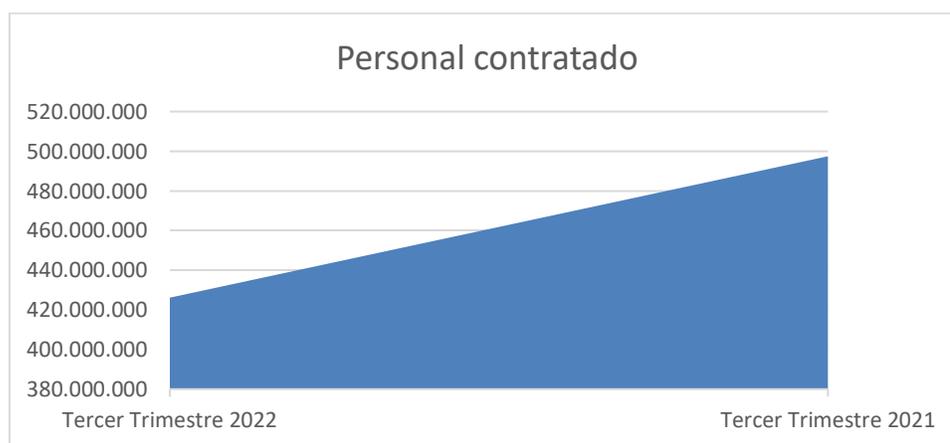
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO			
				VERSION 1

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

RUBRO	Segundo Trimestre 2022	Segundo Trimestre 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Personal contratado	426.043.334	497.456.666	-71.413.332	-14%

Fuente: Libro de contratación a septiembre 2022 e informe de austeridad en el gasto -3° trimestre 2021

En el tercer trimestre de la vigencia 2022 se perfeccionaron 36 contratos y 20 adiciones a procesos. (prestación de servicios profesionales: 22 contratos y 20 adiciones y por servicios de apoyo a la gestión 14 nuevos contratos). Para ese mismo periodo en la vigencia anterior, se suscribieron 45 contratos y 24 adiciones.



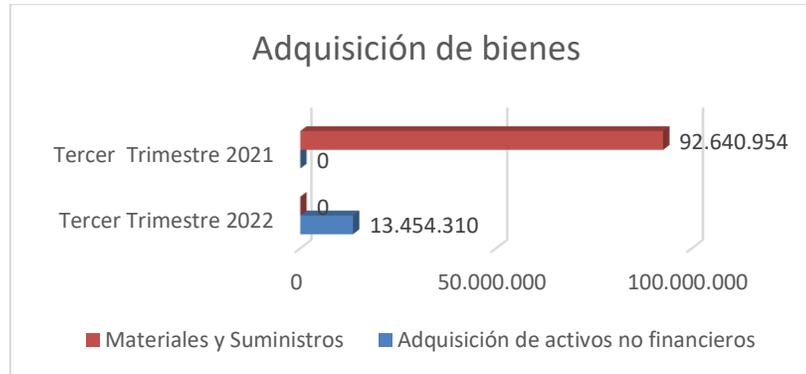
2. GASTOS GENERALES

2.1 Adquisición de Bienes

En el tercer trimestre de la vigencia 2022 se realizó el suministro de materiales para la adecuación de las instalaciones eléctricas del sistema de refrigeración de las oficinas del IMRD de Cúcuta por valor de \$13.454.310, un menor valor frente a los ejecutado en la vigencia anterior, que adquirió el suministro e instalación de aires acondicionados y el suministro, adecuación, remodelación e instalación de mobiliario para las instalaciones administrativas de la Entidad por un valor de \$92.640.954.

RUBRO	Tercer Trimestre 2022	Tercer Trimestre 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Adquisición de activos no financieros	13.454.310	0	13.454.310	100%
Materiales y Suministros	0	92.640.954	-92.640.954	-100%

Fuente: Libro de contratación a septiembre 2022 y ejecuciones presupuestales jul, agos, sep 2022 e informe de austeridad en el gasto -3° trimestre 2021



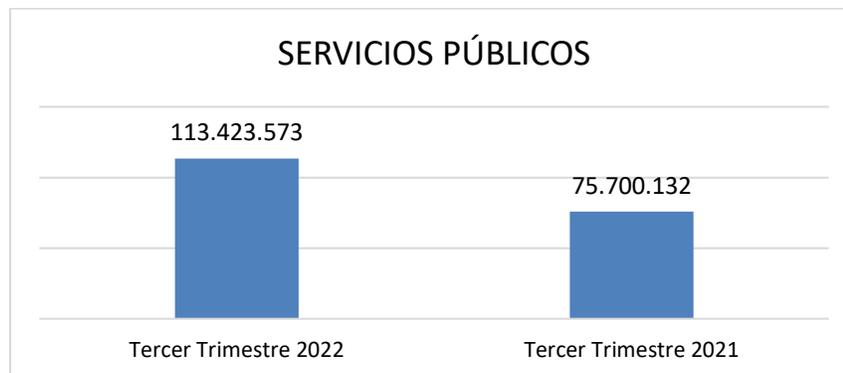
2.2 Adquisición de Servicios

En el segundo trimestre de 2022 no se generaron compromisos por conceptos diferentes a servicios públicos.

- Consumo en servicios públicos

Concepto	Tercer Trimestre 2022	Tercer Trimestre 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	95.686.850	66.038.380	29.648.470	45%
Agua	12.121.990	6.907.280	5.214.710	75%
Aseo	3.509.378	278.710	3.230.668	1159%
Teléfono e internet	2.105.355	2.475.762	-370.407	-15%
Total	113.423.573	75.700.132	37.723.441	50%

Fuente: Área Financiera – Gastos de servicios públicos de Escenarios Deportivos IMRD – 2° Trimestre 2022 y 2021



	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	R-01EI VERSION 1	

El pago de los servicios públicos corresponde a conceptos de energía, acueducto, aseo y teléfono de los escenarios deportivos a cargo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta como son: patinódromo Teódulo Gévez Albarracín - en donde está ubicada la sede de las oficinas administrativas del IMRD-, coliseo menor Eustorgio Colmenares Baptista, Bicentenario de Atletismo de Atalaya, Estadio General Santander, Plaza de Banderas y patinódromo Enrique Lara.

En el tercer trimestre de 2022 se observa un incremento general en todos los conceptos por los incrementos en las tarifas, pero un significativo aumento en el servicio de recolección de aseo en el Estadio General Santander y en la plaza de banderas, por la actividad permanente de los partidos del Cúcuta Deportivo y de la plaza de banderas para los conciertos que se organizan en la ciudad. Así mismo, por el servicio de recolección de aseo especial que se asumió para dejar limpio el recorrido por el malecón, luego de la realización de la carrera de colores que organizó el IMRD Cúcuta el pasado 31 de julio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como conclusión general se indica que el IMRD cumple con las normas de austeridad en el gasto, teniendo en cuenta que los gastos de funcionamiento ejecutados, son los necesarios para el desarrollo de la misionalidad de la entidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

A manera de recomendaciones generales, la oficina de Control Interno sugiere seguir fortaleciendo las políticas de austeridad, desarrollando las siguientes iniciativas:

- Fomentar una cultura de ahorro de energía en la entidad, en especial campañas en los diferentes escenarios deportivos y en la sede administrativa del Instituto.
- Solicitar permanentemente revisiones a la empresa de acueducto para detectar fugas y escapes de agua
- Se recomienda continuar con la realización de los pagos dentro de los términos establecidos en las facturas de servicios públicos con el fin de evitar el pago de intereses por mora
- Fortalecer la utilización de medios digitales, con el fin de evitar impresiones no necesarias.
- Racionalizar la contratación de servicios personales, celebrando los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	R-01EI VERSION 1	

- Continuar realizando los viajes aéreos de funcionarios en tarifas económicas.
- Incorporar las nuevas recomendaciones impartidas desde la Presidencia de la República de Colombia a través de la Directiva Presidencial No.8 del 17 de septiembre de 2022 que establece directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Seguir teniendo en cuenta y dando cumplimiento a las Directivas Presidenciales 02 del 01 de diciembre de 2015 sobre buenas prácticas para el ahorro de la energía.
- Incorporar en la Entidad un programa de austeridad y gestión ambiental, que enrute acciones concretas a fomentar el uso adecuado de energía, agua, papel, y toner de impresoras.

Atentamente,



EVA CAROLINA BAUTISTA PARRA
Asesora de Control Interno